

Conceptos para PROCESOS DE REGULARIZACIÓN

Instrumento en beneficio los ciudadanos

La regularización es el instrumento de planeación creado para realizar ajustes urbanísticos y normativos a barrios legalizados en los que se ha alterado el espacio público, con el fin de protegerlo y mantenerlo.

Es un instrumento que se aplica por una única vez a barrios legalizados con el fin de proteger el derecho colectivo al disfrute de lugares de uso común como plazuelas, parques, vías, entre otros.

Algunos barrios legalizados sufren cambios en las zonas que conforman el espacio público, bien sea por ocupaciones, cierres o por el desarrollo de actividades no permitidas; estas situaciones deben ser ajustadas a través del proceso de regularización del asentamiento.

Con este trámite, las áreas usadas por particulares de manera irregular, quedan habilitadas para adelantar usos urbanos, a cambio de una compensación que beneficie a la comunidad.



También permite reconocer vías, zonas verdes y senderos que no existen en la cartografía de la ciudad y deben ser incorporados en la cartografía oficial de Bogotá para la intervención, con redes de servicios públicos y mejoramiento de estas áreas.

El trámite ingresa por la Ventanilla Única de la Construcción y requiere de conceptos, reportes e información de varias entidades distritales; se elabora para suelos urbanos y centros poblados rurales en un plazo de 30 días hábiles.

El IDIGER elabora un Concepto sobre las amenazas socio naturales del polígono a regularizar, que requiere la revisión de antecedentes normativos y de ocurrencia de emergencias, trabajo de campo, análisis de riesgos y la formulación de restricciones y recomendaciones del caso.



Total conceptos por año

| Año | Total |
|--------------|-----------|
| 2016 | 2 |
| 2017 | 2 |
| 2018 | 14 |
| Octubre/2019 | 18 |
| Total | 36 |

Alcaldía de Bogotá